

# PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA “ALCIDES GRECA” 2017

## REGLAMENTO

### 1) CONVOCATORIA

El Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe llama a concurso para optar por el Premio Provincial de Narrativa “Alcides Greca”, edición 2017, dedicado al género NOVELA, en las categorías obras editadas y obras inéditas.

### 2) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

—Obras editadas: un premio de veinte mil pesos (\$ 20.000).

—Obras inéditas: un premio de diez mil pesos (\$ 10.000) y la publicación de la obra en la Colección “Los Premios” que coedita el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe junto con la Universidad Nacional del Litoral, bajo el sello Ediciones UNL.

### 3) POSTULANTES

Podrán participar del certamen las y los ciudadanos nacidos en la provincia de Santa Fe cualquiera sea su domicilio actual. Podrán participar, a su vez, las y los ciudadanos argentinos o extranjeros con más de tres (3) años ininterrumpidos de residencia en la provincia de Santa Fe al momento de su inscripción.

### 5) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

#### *Obras editadas*

Se podrán presentar novelas publicadas entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de mayo de 2017, con pie de imprenta en cualquier lugar del país o del extranjero, siempre que originalmente estén escritas en castellano. En todos los casos se considerará la fecha de la primera edición y no se aceptarán reediciones de obras publicadas con anterioridad al plazo fijado. No podrán ser presentadas obras que hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios.

Los participantes deberán presentar tres (3) ejemplares del libro y un sobre adjunto en cuya portada figure su nombre y el título de la obra, consignando en el interior los datos de contacto: nombre, apellido, documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, ratificando en carácter de declaración jurada su nacimiento o lugar de residencia y la no obtención anterior de premios invalidantes.

## *Obras inéditas*

Se podrán presentar novelas de cualquier temática con una extensión no inferior a cien (100) páginas ni mayor a trescientas (300), en formato de papel A4, tamaño de tipografía 12 y con doble espacio.

Es condición que la obra inédita no haya sido publicada parcial ni totalmente con anterioridad ni presentada en otro concurso. Tampoco se podrán presentar obras que hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios.

Los participantes podrán optar entre presentarla en papel o en formato digital. Para la presentación en papel, se requieren tres (3) copias impresas, encarpetadas, anilladas, abrochadas o cosidas, en papel tamaño IRAM A4 —210 x 297 mm—, a doble espacio y por una sola cara del papel, en letra cuerpo 12, con la sola indicación en su portada de la leyenda Premio Provincial de Narrativa “Alcides Greca” 2017 —categoría obra inédita—, seguida del título de la obra y el seudónimo del autor. En un sobre adjunto en cuya portada figure su pseudónimo y el título de la obra, consignando en el interior los datos de contacto: nombre, apellido, documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, ratificando en carácter de declaración jurada su nacimiento o lugar de residencia.

Para la presentación en formato digital se requiere una copia de la obra en formato PDF, papel tamaño A4, a doble espacio, letra cuerpo 12, con una portada que indique el título y el pseudónimo. El archivo no debe exceder los 25 megas de peso. Los demás datos le serán requeridos por el correspondiente formulario de carga en

[www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones](http://www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones).

## **6) INSCRIPCIÓN**

Fecha de inscripción: entre el 5 de junio y el 11 de agosto de 2017.

Lugar: Mesas de Entrada del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

—En Santa Fe: San Martín 1642, de lunes a viernes de 7 a 13 h.

—En Rosario: Mendoza 1085, piso 4, of. 20, de lunes a viernes de 7 a 13 h.

La inscripción digital de las obras inéditas se realiza únicamente a través del formulario disponible en [www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones](http://www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones).

Para las inscripciones postales se considerará la fecha del matasellos que conste en el sobre.

## **7) JURADO**

El jurado estará integrado por tres (3) profesionales designados por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, de probada trayectoria para evaluar el género, y quedará constituido al finalizar el plazo de inscripción y recepción de trabajos. En caso de que el número de obras recibidas lo amerite, el Ministerio podrá requerir los servicios de lectores de preselección para colaborar en la tarea del jurado.

Corresponde al jurado decidir si una obra presentada a concurso se ajusta al género y a los requisitos reglamentarios establecidos.

Los premios podrán ser declarados desiertos, si así lo juzgare el jurado, el que también podrá acordar menciones honoríficas, sin remuneración dineraria.

El fallo del jurado sobre el premio o sobre cualquier otra cuestión incidental será absolutamente inapelable.

## **8) PUBLICIDAD**

El veredicto del jurado se dará a publicidad por los medios habituales de prensa que emplea el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, que además notificará por correo electrónico a todos los participantes.

Los trabajos inéditos no premiados podrán ser retirados dentro de los treinta (30) días posteriores al fallo del jurado, plazo a cuyo vencimiento no se admitirán reclamos.

Las obras editadas participantes no serán reintegradas a los autores, y se distribuirán en bibliotecas y asociaciones culturales de la provincia.

## **9) RESTRICCIONES**

No podrán participar de esta convocatoria los autores que hayan obtenido con anterioridad el Premio "Alcides Greca" en cualquier categoría. Tampoco podrán optar por el premio los empleados o contratados en relación de dependencia del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y de Ediciones UNL.

Cada autor podrá participar con una o más obras en una categoría o en ambas. Pero en caso de ser premiado en ambas deberá optar por uno de los dos premios.

La simple participación en este concurso implica la aceptación lisa y llana de la totalidad de las bases aquí estipuladas. Todo cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento será resuelto oportunamente por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, siendo la Secretaría de Producciones, Industrias y Espacios Culturales la encargada de la organización del certamen.

## **10) CONSULTAS**

Las consultas sobre los requisitos para la presentación de obras a este concurso deberán dirigirse únicamente por correo electrónico a [premiosliterarios@santafe.gov.ar](mailto:premiosliterarios@santafe.gov.ar).